



CITA PREVIA DE PASAPORTE

INFORMACION IMPORTANTE: Todos los días se abren nuevas citas. La apertura no se realiza en un horario específico para evitar la congestión del sistema. Le recomendamos consultar el sistema a diario, a diferentes horas, sin realizar múltiples consultas en un corto espacio de tiempo para evitar bloqueos de seguridad. Debido a la alta demanda, las citas son tomadas con gran rapidez.

Se puede solicitar cita para primeros pasaportes, aquellos próximos a vencer (no más de un año de vigencia) o los que ya hayan vencido. Sólo se puede realizar este trámite con cita previa.

PROCEDIMIENTO

- Acceda al sistema a través del enlace: [CITA PASAPORTE](#)
- Elija la fecha y hora que desee para su cita.

- Identifíquese en el primer recuadro con el número de Registro de Matrícula Consular, obtenido al inscribirse. Su formato es **RExxxxxxxx316**. *Más información en el punto 3 de dudas frecuentes.*
- Escriba su contraseña. *Más información en el punto 4 de dudas frecuentes.*

A continuación: Dudas frecuentes

DUDAS FRECUENTES (FAQ)

- 1) **¿Tengo que estar inscrito en el Registro de Matrícula para poder tramitar un pasaporte?**
Sí, es imprescindible hallarse previamente inscrito en el Registro de Matrícula de este Consulado General. Si no está inscrito, [consulte este enlace](#).
- 2) **¿Puedo obtener varias citas a la vez?**
No, sólo podrá obtener una cita por persona, ya sea adulto o menor.
- 3) **¿Cuál es mi número de Registro de Matrícula Consular (RMC)?**
Si su pasaporte actual se solicitó en este Consulado, debe copiar íntegro el campo "(11) Id No."



Si su pasaporte NO fue emitido en este consulado o es un pasaporte emitido en España, debe remitirnos un correo a la dirección cog.nuevayork.nac@maec.es

ASUNTO: USUARIO CITA PASAPORTE

ADJUNTE: un fichero en formato pdf en el que se encuentre:

- Una fotografía de la página identificativa del pasaporte.
- La tarjeta de residencia y/o visado en el país o fotografía de la página del pasaporte en el que conste el sello de entrada al país.

4) **¿Cuál es mi contraseña?**

Su contraseña se forma de la siguiente manera: siempre en mayúsculas, la primera letra de su primer nombre, la primera letra de su primer apellido y la primera letra de su segundo apellido, seguidas de su fecha de nacimiento en formato de OCHO dígitos: dos para el día, dos para el mes y cuatro para el año, sin utilizar guiones ni separadores.

Ejemplos:

Jorge de Álvarez **G**uquenza, nacido el 24 de septiembre de 1975
Contraseña: JDG24091975

Paul Peter Jiménez **S**tuart, nacido el 12 de abril de 2004
Contraseña: PJS12042004

5) **El sistema me envía a una página de error, ¿qué hago?**

Si le redirige a una página de error, su conexión está bloqueada posiblemente por numerosos intentos al acceder a nuestra página. Por favor inténtelo desde otro IP borrando el historial de navegación en su explorador o probando desde otro explorador de internet. Normalmente el bloqueo permanece durante 72 horas.

6) Mi pasaporte no es reconocido por el sistema y hace mucho tiempo que caducó:

Si su pasaporte caducó hace más de cinco años, deberá escribir un correo en el que anexe la página identificativa y la siguiente documentación:

- *Visado, tarjeta de residencia o Certificado literal de nacimiento (con nota marginal de conservación o recuperación de la nacionalidad española), para justificar la posesión de la nacionalidad española.*

Consulte el apartado de conservación o recuperación de la nacionalidad española en la [página web de este consulado](#).

7) He perdido mi pasaporte o me lo han robado.

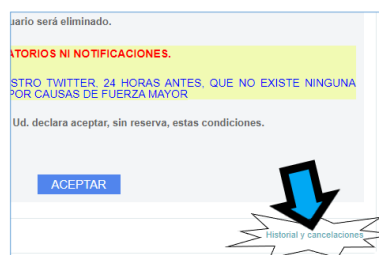
Si ha perdido su pasaporte o ha sido robado debe enviar un correo a cog.nuevayork.nac@maec.es anexando fotografía de su tarjeta de residencia en el país / identificación, fotografía de la página identificativa de su pasaporte y/o DNI y un teléfono de contacto.

8) He agotado todas las hojas de mi pasaporte y tengo que renovarlo.

Escriba al correo cog.nuevayork.nac@maec.es adjuntando fotografía de la página identificativa de su pasaporte actual.

9) No puedo asistir a la cita. ¿Debo comunicarlo de alguna forma? ¿Hay alguna consecuencia por no asistir?

Solo podrá cancelar citas con más de 3 días de antelación. Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.



Puede consultar o cancelar su cita a través del vínculo [CITA PASAPORTE](#). Al final de la página de instrucciones, hay un acceso para “Historial y Cancelaciones” al que se accede con el mismo usuario y contraseña con los que obtuvo la cita.

Una vez rellene sus credenciales y pulse sobre “acceder” puede comprobar su historial y la cita/citas que existan en el sistema a su nombre.



Si el icono de papelera está activo, podrá Ud. cancelar la cita. En caso de no cumplir las condiciones de cancelación, no estará activo.

El icono de impresora permite imprimir un resguardo para evitar tener que memorizarla.

INFORMACION IMPORTANTE: Aquellos usuarios que no cancelen con la debida anticipación de TRES (3) días y que no se presenten a la cita, serán penalizados por el sistema, que no le permitirá realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS (2) meses desde la fecha de la cita no atendida.